

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2012
DONACION .-

OTORGAN: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA .-

A FAVOR DEL SEÑOR WASHINGTON FERARDO MERO
CEDEÑO.-

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G

e-mail: abn@notariadonmanta.com

2014



Nº 2014-13-08-01-P01339

DONACION .-

OTORGAN: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA .-

A FAVOR DEL SEÑOR WASHINGTON FERARDO MERO
CEDEÑO.-

COPIA: PRIMER CUANTÍA: \$ 4.600,00

Manta, 27 de Febrero del 2014

NUMERO : 2014-13-08-01-P01339 2140

DONACION OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA.....A FAVOR:
DEL SEÑOR WASHINGTON GERARDO MERO CEDEÑO.....

CUANTIA : \$ 4.600,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de Febrero del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **ING. Jaime Edulfo Estrada Bonilla ALCALDE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**; y, en calidad de "DONANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **WASHINGTON GERARDO MERO CEDEÑO**, de estado civil soltero, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "EL DONATARIO".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una **DE DONACIÓN** al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**; a quien en adelante se le denominará "EL DONANTE" y, por otra parte el Señor **WASHINGTON GERARDO MERO CEDEÑO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le

denominará "EL DONATARIO".- **SEGUNDA: ANTECEDENTE.**- a) El Consejo Cantonal de Manta, en sección Ordinaria efectuada el día jueves 7 de Febrero del 2002 resolvió: Declarar de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un +área de terreno detallada así: Lote N°1.- ubicado en la calle 304 entre avenida 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 7.802m², de propiedad de Filambanco para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales con las medidas y linderos de 90 grados con 25.00 metros, desde este punto ángulo de 270 grados con 20.00 metros y otro ángulo de 90 grados con 31.58 metros y calle 304; costado derecho, 140.88 metros y Avenida 221; costado izquierdo, 134,50 metros y Avenida 220; atrás 60.00 metros y quebrada con una superficie total de 7.802, con clave catastral N°2.- ubicado en la calle 304 entre Avenida 219 y 220 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con un área total de 0754,64m² de propiedad del Banco Filambanco, para la Vía Puerto-Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales, con las medidas y linderos siguientes: frente, 60.00 metros y calle 304; costado derecho; 134.50 metros y quebrada, con un superficie total de 7.754,64m², con clave catastral N° 3196101. C) Con fecha 09 de Octubre de 2013 y Autorización N°10-2013, la Arquitecta Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbana autoriza al señor WASHINGTON GERARDO MERO CEDEÑO para que celebre escritura de donación del terreno en la Urbanización Mazato. d) Con fecha 19 de Noviembre del 2013 y Certificación N°107761, el Arq. Daniel Ferrin Sornoza, Director de Avalúas, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Mazato que es de propiedad del G.A.D.M. e) Con 10 de diciembre del 2013, mediante certificación N° 88658, el Ing. Pablo Emilio Macías Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago.- **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.**- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, adquirió la extensión del terreno juicio de Expropiación, que mediante Sentencia de fecha mayo 21 del 2008, las 14H49, la Abogada María Victoria Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, dicta sentencia, dentro del juicio



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y sus disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de

Manabí

Con sede en cantón Manta

Jaime Estrada Borrillo

la convoca a:

Alcaldes del Cantón

Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 31 de Mayo de 2014.

Manta, Julio 26 2009

[Signature]
 Juan Carlos Rodríguez
 Vicepresidente

[Signature]
 Presidente

[Signature]
 Presidente

[Signature]
 Vocales



[Signature]

Jaha Borrillo
 Secretario

NOTARIA DEL CANTÓN MANTA
 DONDE ESTE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A LA ORIGINAL.



30 JUL 2009

ES NOTARIO

Ab. RAOÚL GONZÁLEZ MORALES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

Cedula de Ciudadania No. 130182185-4
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1955
 0032 00778 M
 MANABI/MANTA
 1955



ECUATORIANO ***** V3446V4242
 CREADO POR DECY MEDRANDA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 EDULFO ESTRADA
 BONILLA
 MANTA 08/04/2005
 08/04/2012
 REN 0437702



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038
 038-0107 1301821854
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANABI	
MANTA	MANABI - ME	
CANTON	ZONA	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42891



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42891

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 23 de octubre de 2013
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Formando parte de la Urbanización Municipal Mazato se encuentra el LOTE 09 DE LA MANZANA D con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m calle 304-A ATRAS: 10,00m lote 03 COSTADO DERECHO: 20,00m lote 10 COSTADO IZQUIERDO: 20,00m lote 08 AREA TOTAL: 200,00m2 SOLVENCIA: EJ. PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1.041 01/04/2013	21.080
Planes	Planes	30 02/09/2013	331

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Expropiación

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 2013
Tomo: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092
Número de Inscripción: 1.041 Número de Reportorio: 2.620
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-202, un area de terreno que se detalla así: LOTE UNO, ubicado en la calle 304 entre avenida avenida 220 y 221 de la parroquia tarquí del canton Manta area total: 7.802M2 LOTE 2.- ubicado en la calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarquí del canton Manta con un area total de 7.754,64M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Ex-Propietario	80-000000002690	Filanbanco S A En Liquidacion		Manta
Propietario	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2952	23-oct-2000	17985	17994



Inscrito el: Lunes, 02 de septiembre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377
 Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21692

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:15:11 del viernes, 25 de octubre de 2013

A petición de: *Abg. Carlos Chavez*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Méndez
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

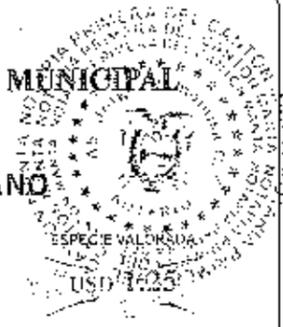


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0043091

AUTORIZACIÓN

Nº. 10- 2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a MERO CEDEÑO WASHINGTON GERARDO para que celebre escritura del terreno propiedad de G.A.D.MANTA, correspondiente al LOTE 09 DE MANZANA D, ubicado en Urbanización Municipal Mazato, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00m. -- Calle 304-A
 Atrás: 10.00m. -- Lote # 03
 Costado Derecho: 20.00m. -- Lote # 10
 Costado izquierdo: 20.00m. -- Lote # 08
 Área total: 200.00m².

Manta, 09 de Octubre de 2013

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
Janeli Cedeno V.

Juan Lopez

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0088658

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERO CEDEÑO WASHINGTON S/B/GAU MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3196115000 MZ-D.T.09 URB. MUNICIPAL MAZATO
Manta, diez de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0081163

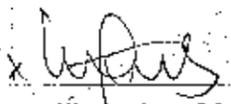
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ SOLAR _____
pertenece a _____ G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON MANTA _____
ubicada _____ MZ-D LT. 05 URB. MCPL. MAZATO _____
cuyo _____ COMERCIAL PTE. _____
de _____ \$4500.00 CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100 _____ asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE - COMPRAVENTA _____

20 DE NOVIEMBRE 2013

MANTALA

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0107761

No. Certificación: 107761

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de noviembre de 2013

No. Electrónico: 16784

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-61-16-000

Ubicado en: MZ-D LT.09 URB. MUNICIPAL MAZATO

2013

\$ 4600

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>4600,00</u>

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre, 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

23,00
6,90
29,90

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.

CIUDADANIA 130990939-6
 VERA PINCAY CARLOS VENICIO
 MANABI/PORTOVIEJO/POROVIEJO
 27 DICIEMBRE 1980
 002-0171 00151 X
 MANABI/POROVIEJO
 PUEBLO NUEVO 1976



ECUATORIANA ***** V333312222
 SOLTERO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 PASTOR LUIS VERA FERRON
 BEATRIZ N PINCAY E
 MANTA 04/04/2020
 0723850

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2014
 020
 020 - 0058 1309909396
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÍDULA
 VERA PINCAY CARLOS VENICIO
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANTA CANTÓN PARROQUIA 1
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 130767666-6
 CIUDADANIA ANF
 APPELLIDOS Y NOMBRES
 MERO CEDENO
 WASHINGTON GERARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN NINGUNA PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MERO MERO VIRGILIO GERARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDENO MORLERA ROSA
 CEDENO MORLERA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2013-05-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-05-20
 WASHINGTON G.



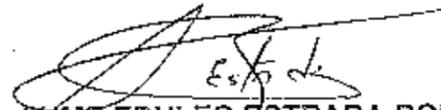
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2014
 064
 064 - 0037 1307676666
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÍDULA
 MERO CEDENO WASHINGTON GERARDO
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANTA CANTÓN PARROQUIA 1
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

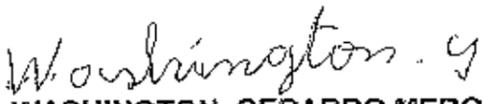


de Expropiación N° 399-2002, que siguió el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en contra del Banco FILANBANCO, con un área total 14.836,64m², en donde declara con lugar la demanda de Expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, sentencia que una vez encontrándose ejecutoriada por el Ministerio de la Ley fue Protocolizada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha 23 de Noviembre del 2013, e inscrito en el Registro de la Propiedad a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el 01 de Abril del 2013, con el número de inscripción 1041, el 2 de Septiembre del 2013, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se celebra la Escritura Pública de protocolización de Planos y documentos de un área de terreno, área total: 15.556,64m², Ubicado en la Urbanización Municipal Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para la reubicación de los afectados por la afectación del paso de la Vía Puerto-Aeropuerto.- **CUARTA: DONACIÓN Y REUBICACIÓN.**- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a reubicar al Señor WASHINGTON GERARDO MERO CEDEÑO, en la Urbanización Municipal Mazato. Manzana "D", lote N°09, cuyas medidas y linderos son: Por el frente, con 10,00m, y lindera con calle 304-A, por atrás 10,00m, lote N°03; por el costado derecho 20,00m, lindera con lote N° 10, costado izquierdo 20,00m, y lindera con el lote N° 08. Con una superficie de 200.00m² considerando la autorización N° 10-2013, emitida por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio Directora de Planeamiento Urbano del G.A.D Manta.- **QUINTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecida por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo N° 107761 de 19 de Noviembre del 2013, en donde consta un evalúo de Cuatro mil Seiscientos de los Estados Unidos de América. (\$4.600,00).- **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan lo estipulado en le presente contrato por convenir a sus intereses - **SEPTIMA.- LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la presente minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma .- (Firmado) ABG, CARLOS CHAVEZ CHICA Matrícula número: 13-2011-44 F.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican,

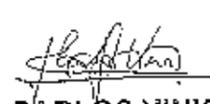
y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída esta escritura al otorgante de principio a fin en alta y clara voz; la aprueba y firma y declara saber firmar y no leer y lo hace junto con sus testigos de nombres CARLOS VINICIO VERA PINCAY Y JOSE DEYSI CHILAN MEJIA quienes firman, en unidad de acto conmigo el Notario. DOY FE.-

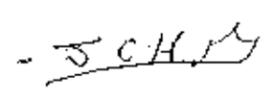



ING. JAIIME EDULFO ESTRADA BONILLA
ALCALDE DE MANTA


WASHINGTON GERARDO MERO CEDENO
C.C.NO. 130767666-6

ESTAS 2 FOLIOS ESTAN
ALICUADAS POR M. H.
A. Jorge Guanoluis G.


TGO. CARLOS VINICIO VERA PINCAY
C.C.NO. 130990939-6


TGO. JOSE DEYSI CHILAN MEJIA
C.C.NO. 130031249-1


NOTARIO PRIMERO



SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ad. Jorge Guanoluis G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

